CDMX

“Transformar, no desaparecer”: Clara Brugada propone corridas de toros sin violencia en la CDMX

13 de marzo de 2025 · 3 min de lectura



Se prohíbe la muerte del toro dentro y fuera de la plaza; una vez concluido el espectáculo, el toro deberá regresar a su ganadería.

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, presentó una propuesta con el objetivo de **eliminar la violencia en las corridas de toros** y continuar con la tauromaquia en la capital, siempre y cuando esta no atente contra la vida de los animales.

En conferencia de prensa en el Congreso de la Ciudad de México, la mandataria capitalina afirmó que busca colocar la ciudad “a la vanguardia de la protección de los animales, como **seres sintientes,** cuyas vidas e integridad estamos obligados a respetar, así como a garantizar su protección, bienestar y trato digno”

La propuesta contempla que se mantengan las corridas de toros bajo siete puntos:

1. Se prohíben las corridas de toros con violencia.
2. Se crea la figura jurídica: el espectáculo taurino libre de violencia, que posibilitará la continuación de las actividades en la Plaza de Toros bajo nuevas reglas.
3. En el espectáculo taurino libre de violencia, se prohíbe la muerte del toro dentro y fuera de la plaza. Se establece que, una vez concluido el espectáculo, el toro deberá regresar, deberá ser devuelto a su ganadería.
4. Se protege la integridad física de los toros y se prohíben los maltratos dentro y fuera del espectáculo.

5. Se prohíbe la utilización de objetos punzantes que provoquen heridas, lastimaduras o muerte del toro, como banderillas, espadas, lanzas, entre otros. Solo se autoriza el uso del capote y la muleta.
6. Se protege también los cuernos del toro, para evitar lastimaduras a otros animales o personas.
7. Se limita el tiempo de la corrida a 10 minutos por toro, con un máximo de media hora en total.

La mandataria capitalina aseguró que la Ciudad de México, **no puede mantener la crueldad** como espectáculo, la prolongación del dolor y la muerte de un animal para el **entretenimiento.**

Asimismo, afirmó que el objetivo es “transformar, no desaparecer” las corridas de toros y señaló que “el bienestar de los animales es **un derecho y un deber para la sociedad”**.

> *“El espectáculo de sangre no puede justificarse bajo ningún concepto de arte o tradición. Algunos argumentarán: "Es parte de tradiciones y de cultura"; la cultura, la música, el arte e incluso los derechos cambian, evolucionan, se transforman y las grandes ciudades tenemos la obligación de transformarlos a la vez”.*

Brugada Molina reconoció la labor de ambientalistas, organizaciones protectoras de animales y promotores de la tauromaquia y recalcó que **se mantendrá esta actividad económica** para conservar el empleo de las familias que trabajan en la Plaza México.

Durante el evento, recordó que desde 2017 la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México aprobó reconocer a los animales como seres sintientes y estableció que toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales.

Y que el 2 de diciembre del 2024 fue publicado el decreto Constitucional que establece que "queda prohibido el maltrato a los animales. El Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales en los términos que señalen las leyes respectivas”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/cdmx/transformar-no-desaparecer-clara-brugada-propone-corridas-de-toros-sin-violencia-en-la-cdmx
Descargado el 21 de noviembre de 2026.